



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MIRANDA DE EBRO

ORD procedimiento ordinario 150/2018.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/D.^a Rubén Fuente Fontecha.

Procurador/a: Sr/Sra. María Belén Juarros González.

Demandado: Construcciones Landeras Ibarzabal, S.L.

D/D.^a Miguel Gaytan Fernández, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro, por el presente anuncio:

En el presente procedimiento ordinario seguido a instancia de Rubén Fuente Fontecha frente a Construcciones Landeras Ibarzabal, S.L. se ha dictado sentencia, en la que se ha condenado al demandado a abonar al demandante la cantidad de 18.465,64 euros, más los intereses legales de la LEC, así como el pago de las costas.

Y encontrándose dicho demandado, Construcciones Landeras Ibarzabal, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo, haciéndole saber que contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días y de que dispone de copia literal en la oficina judicial.

En Miranda de Ebro, a 2 de diciembre de 2019.

El/la letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Gaytan Fernández